

RESOLUCIÓN N° CTF-179-2011
(del día 27 del mes diciembre del año 2011)

“Por la cual se aprueba el Plan y los Programas de estudio de Maestría en Finanzas (actualización) de la Universidad de Cartago (UCA)”

La Comisión Técnica de Fiscalización,
en uso de sus funciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, en su artículo 27, crea la Comisión Técnica de Fiscalización, como un organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización del funcionamiento de las Universidades Particulares, con el propósito de garantizar la calidad y pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de los títulos y grados que emitan.

Que el Decreto Ejecutivo N° 511 del 5 de julio de 2010 que reglamenta la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, señala en su artículo N° 79, que la Comisión Técnica de Fiscalización recibirá las solicitudes de aprobación de los planes y programas de estudio de las carreras de pregrado, grado y postgrado de las universidades particulares y distribuirá, entre las universidades oficiales, el ejercicio de la función pública de fiscalización de las universidades particulares, de conformidad con sus respectivos ámbitos de especialización y/o de ubicación geográfica.

Que la Comisión Técnica de Fiscalización sometió a consideración de la Universidad de Panamá para su estudio y recomendación el Plan y los Programas de Estudio de **Maestría en Finanzas (actualización) de la Universidad de Cartago (UCA)**.

Que la **Universidad de Cartago (UCA)** fue autorizada para funcionar en la República de Panamá mediante **Decreto Ejecutivo N° 158 del 13 de agosto de 1999**.

Que la Universidad de Panamá decidió recomendar la aprobación del plan y los programas de estudio de **Maestría en Finanzas (actualización) de la Universidad de Cartago (UCA)**.

Que al estar en firme la recomendación de la Universidad de Panamá se remitió a la Comisión Técnica de Fiscalización, para expedir la resolución de aprobación del plan y programas de estudios correspondientes, para ser enviado al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y al Ministerio de Educación.

Que por tanto, se

RESUELVE:

- PRIMERO:** Aprobar el Plan y los Programas de Estudio de **Maestría en Finanzas (actualización) de la Universidad de Cartago (UCA)**, en su sede **David**, ya que cumplen con los requisitos mínimos que exige la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006 y el Decreto Ejecutivo N° 511 del 5 de julio de 2010.
- SEGUNDO:** La **Maestría en Finanzas (actualización) de la Universidad de Cartago (UCA)**, tendrá una duración de un año en periodo de cuatrimestres. Es de modalidad **Presencial**.
- TERCERO:** La **Maestría en Finanzas (actualización) de la Universidad de Cartago (UCA)** consta de **36** créditos de los cuales **24** son teóricos y **12** son prácticos.
- CUARTO:** El Plan de Estudio de **Maestría en Finanzas (actualización)** es el que se detalla en el siguiente cuadro:

MODALIDAD PRESENCIAL

PRIMER CUATRIMESTRE			HORAS		Total	Créditos	Pre-Requisitos
No Abrev. Código	Denominación	Teóricas	Prácticas	Horas			
1 PGGE 01	Planificación Estratégica de los Recursos Humanos	32	32	64	3	LIC	
2 PGGE 02	Desarrollo Empresarial	32	32	64	3	PGGE-01	
3 PGGE 03	Mercadeo	32	32	64	3	PGGE-02	
4 PGGE 04	Contabilidad Empresarial	32	32	64	3	PGGE-03	
Subtotal del Cuatrimestre		128	128	256	12		
SEGUNDO CUATRIMESTRE			HORAS		Total	Créditos	Pre-Requisitos
No Abrev. Código	Denominación	Teóricas	Prácticas	Horas			
5 PGGE 05	Toma de Decisiones	32	32	64	3	PGGE-04	
6 PGGE 10	Sistemas Gerenciales de Información	32	32	64	3	PGGE-05	
7 PGGE 07	Productividad	32	32	64	3	PGGE-10	
8 PGGE 08	Economía y Entorno Empresarial	32	32	64	3	PGGE-07	
Subtotal del Cuatrimestre		128	128	256	12		
TERCER CUATRIMESTRE			HORAS		Total	Créditos	Pre-Requisitos
No Abrev. Código	Denominación	Teóricas	Prácticas	Horas			
9 MFI 01	Gerencia Financiera I	32	32	64	3	POSTGRADO	
10 MFI 02	Gerencia Financiera II	32	32	64	3	MFI-01	
11 MFI 03	Gerencia Financiera III	32	32	64	3	MFI-02	
12 MFI 04	Gerencia Financiera IV	32	32	64	3	MFI-03	
Subtotal del Cuatrimestre		128	128	256	12		
CREDITOS TOTALES		384	384	768	36		

2/3
REGISTRADO
E. PANAMA



QUINTO:

Informar al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y al Ministerio de Educación el contenido de esta resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 27 de la Ley 30 del 20 de julio de 2006, 79 y 104 del Decreto Ejecutivo No. 511 del 5 de julio de 2010, que reglamenta la Ley N°30.

Dada en la ciudad Universitaria "Octavio Méndez Pereira" a los 27 días del mes de diciembre del año 2011.

El presidente,

Gustavo García De Paredes
Dr. Gustavo García De Paredes



La secretaria,

María del Carmen T. de Benavides
Mgter. María del Carmen T. de Benavides